

COLUMNAS

La Iglesia pide perdón y la ¿Justicia chilena cuándo?

El Ciudadano · 20 de marzo de 2011



Hace unos días el monseñor **Ricardo Ezzati** se reunió con tres de las víctimas de abuso sexual propinado por el ex párroco de la comuna de **El Bosque Fernando Karadima**.

En la oportunidad, reunidos en las oficinas del **Arzobispado de Santiago**, la máxima autoridad eclesiástica del país pidió perdón, en nombre de la **Iglesia Católica**, a **Juan Carlos Cruz, José Murillo** y a **James Hamilton**. Las disculpas de Ezzati se centran por todos los vejámenes que vivieron en su juventud las víctimas y los coletazos que tienen hasta hoy en día a causa de las tocaciones y maltrato psicológico que sufrieron por parte de Karadima.

De esta forma la Iglesia da una muestra de un *mea culpa* en el bullado caso Karadima. Si bien es cierto que para muchos la oligarquía eclesiástica quiso tapar y defender al sacerdote en cuestión, la presión mediática y las diversas acusaciones en su contra pudieron más; lograron que la Iglesia no siguiera haciendo oídos sordos a una realidad evidente y mandará el caso al **Vaticano**. La entidad, desde **Roma** investigó y resolvió a favor de las víctimas, condenando a Karadima culpable por abusos sexuales e incorrecta labor espiritual.

Pero paralelamente a la investigación eclesiástica en contra del cura, la **Justicia** chilena también hacía lo propio. En primera instancia el fiscal **Xavier Armendáriz** tomó el caso, luego el 27 de julio del año pasado traspasó la causa al

Décimo **Juzgado del Crimen** de Santiago, pero el titular de dicho juzgado **Leonardo Valdivieso** cerró la investigación a mediados de noviembre. Determinó que los delitos habían prescrito.

Mientras la causa en la Justicia chilena estaba cerrada por considerarse que no habían antecedentes para culpar a Karadima de abusos sexuales, el Vaticano hizo todo lo contrario, condenó al “curita” con sus normas eclesiásticas. Dicha resolución fue un batatazo a una Justicia cuestionada.

Cómo es posible que un tribunal canónico tenga más merito en sus peritajes- por ende- descubra y sancione un delito y la Justicia chilena no. Aquello debe haber puesto “los cachetes colorados” a las cortes justicieras de este país.

Ahora el caso Karadima es reabierto por la **Corte de Apelaciones**. La Justicia se dio cuenta de su error. Investigarán nuevamente un caso ya saldado por un ente externo que también cometió errores, pero tuvo la “hombría” de pedir disculpas a las víctimas.

¿Y la Justicia chilena pedirá perdón a las víctimas? Debe hacerlo por dignidad. Debe hacerlo porque se equivocaron al cerrar un caso que nunca debió ser prescrito. Debe hacerlo porque las víctimas se lo merecen.

¿Pero cuál es la mejor forma de que la Justicia de este país pida perdón? Es simple, pero- ojo- no debe salir el presidente de la **Corte Suprema** a vociferar a las víctimas pidiéndoles disculpas, no, eso no, eso es secundario. La mejor forma que tiene el Poder Judicial de redimirse es investigando a fondo el caso, buscando nuevas aristas, y llegando a la conclusión de que este “curita” Karadima es culpable y condenarlo como toda mortal. Hacerle pagar sus delitos como cualquier chileno: con cárcel. Esa es la mejor forma de pedir perdón que tiene la Justicia chilena.

Por **José Vergara Alcaíno**

Periodista

Fuente: [El Ciudadano](#)